

Tuluá, 21 de junio de 2024

Señores **EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ - EMTULUA E.S.P**Attn. Dr. Salomon Ortiz Motoa **Gerente**E.S.D



Referencia. Contrato de arrendamiento inmueble Galería Tuluá **Asunto.** Solicitud liquidación de contrato y entrega en comodato de inmueble

Cordial saludo Respetado Doctor,

Es preciso para ilustrar la solicitud del asunto, exponerle a su respetado despacho que El INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ INFITULUA E.I.C.E., es la Empresa Industrial y Comercial del Estado, del municipio de Tuluá, que juega un papel preponderante en la ejecución del Plan del Desarrollo municipal y de otros entes territoriales, constituyéndose como principal herramienta de gestión por su capacidad instalada administrativa y operativa.

A su cargo tiene el fomento, la promoción de la competitividad y la productividad en el Municipio de Tuluá y otros entes públicos y privados, a través de la gestión económica y el desarrollo de actividades de administración, de financiamiento, comerciales, inmobiliarias e industriales. Es así como dentro de la responsabilidad que tiene el Municipio de Tuluá de impulsar el desarrollo económico del municipio, es INFITULUA el vehículo idóneo para el cumplimiento de este objetivo.

De la misma manera, debido a que dentro de la dinámica comercial ejercida por INFITULUA, y de que en su objeto misional cuenta con la capacidad de administrar, fomentar y promocionar unidades de negocio como lo es la Galería o Plaza de mercado; a través del Acuerdo Municipal No. 25 de 2013 y el Decreto Municipal No. 280-018-0806 se le es asignada la responsabilidad de prestar el servicio de mercado público en las edificaciones denominadas Plaza de Mercado y Pabellón de Carnes.

El Acuerdo Municipal No. 25 de septiembre 3 de 2013 Por medio del cual se ordena la terminación del proceso de supresión, disolución y liquidación de la empresa de mercado público "Mertulua" y se dictan disposiciones para la prestación del servicio de mercado público, establece las acciones de cierre y culminación del proceso de liquidación y empalme del servicio público de mercado. A su vez el Decreto No. 280-018-0806 de octubre 31 de 2013 delega como prestador del servicio de Mercado Público a INFITULUA, en las

Carrera 26 # 24 - 08 Tuluá - Valle del Cauca

Celular: 310 4955875 - 314 3134275

Correo: ventanillaunica@infitulua.gov.co





edificaciones denominadas Plaza de Mercado y Pabellón de Carnes; sin embargo, no instruye o delega mandato para el cobro de un arrendamiento por concepto de administración de dichas edificaciones y las actividades que allí se desarrollan.

De las mencionadas edificaciones, el Pabellón de Carnes hace parte del patrimonio de INFITULUA, por lo que dentro de la prestación del servicio únicamente debe velar por su mantenimiento y conservación. Caso contrario para el edificio Plaza de Mercado, el cual es propiedad de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P, por lo que INFITULUA debe pagarle un arrendamiento a este último por valor superior a los \$11.000.000, situación esta que ha venido inviabilizando dia a dia la continuidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de Plaza de Mercado en Tuluá.

Es interés de INFITULUA continuar prestando el servicio de administración de la Plaza de Mercado de Tuluá, sin embargo, la carga que se le impone con el pago de esta importante suma por concepto arrendamiento, dia a dia ha deteriorado el equilibrio financiero de dicha unidad de negocio, razón por la cual, solicitamos a su respetado despacho se evalúe la posibilidad de liquidar de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento que se encuentra vigente y en su reemplazo, se entrega en calidad de comodato el bien a INFITULUA, lo que permitiría que el dinero ahorrado por concepto de arrendamiento se pueda invertir en mantenimientos locativos que requiere la edificación.

Confiado de su gran compromiso con el desarrollo e impulso de la actividad y el desarrollo económico en el Municipio de Tuluá, sometemos a su consideración las anteriores líneas, en espera de su oportuna respuesta.

Cordialment

Julian Andre Restrepo Taborda

Gerente INPITULUA

Correo: ventanillaunica@infitulua.gov.co